

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

306

ORDEN de 28 de febrero de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 6 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1995), vacantes en las Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 1.3 del Decreto 5/1995, de 20 de enero, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto publicar la siguiente Resolución:

«RESOLUCION de 12 de febrero de 1996 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 6 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1995).

El Tribunal de Valoración del concurso unitario de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 6 de noviembre de 1995, eleva a esta Dirección General con fecha 6 de febrero actual, propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y Base séptima de la convocatoria.

Esta Dirección General, cumplidas en la tramitación de concurso, las normas reglamentarias establecidas en el citado Real Decreto 1732/1994, y en las Bases de la convocatoria de 6 de noviembre de 1995; habiéndose observado el procedimiento debido,

ACUERDA

A. De conformidad con la propuesta del Tribunal de Valoración,

1. Excluir del concurso, por no reunir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria, a los siguientes participantes:

Don Gabriel Susin Matute. Documento nacional de identidad 17.993.431.

Don Jordi Monros Garate. Documento nacional de identidad 46.119.813.

Doña Mercedes Sánchez Mucientes. Documento nacional de identidad 9.305.014.

Don Fortunato Juárez Alarcón. Documento nacional de identidad 1.141.476.

2. Excluir, asimismo, de la adjudicación, a los siguientes concursantes, por haber renunciado al mismo:

Don Camilo Fernández Marín. Documento nacional de identidad 8.223.518.

Don José M^a Sanchís Moscardó. Documento nacional de identidad 22.637.065.

3. Excluir los puestos de colaboración que se indican, al haber sido amortizados por las Corporaciones Locales y suprimidos por las Comunidades Autónomas con anterioridad a la Resolución del concurso, haciendo, por tanto, imposible su adjudicación,

—Viceintervención del Cabildo Insular de Tenerife (Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias).

—Viceintervención del Ayuntamiento de Madrid (Resolución de 31 de enero de 1996 de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Madrid).

—Viceintervención del Ayuntamiento de Alicante (Acuerdo de 5 de febrero de 1996, del Gobierno Valenciano).

—Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Benidorm (Acuerdo de 5 de febrero de 1996, del Gobierno Valenciano).

4. Adjudicar, en Resolución del concurso los puestos a los concursantes en los términos que se determinan en el Anexo.

B. Suspender la adjudicación del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Melilla, por haber sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra su inclusión en concurso y haber iniciado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía la sustanciación de pieza separada de suspensión respecto de este puesto.

C. El plazo de toma de posesión de los funcionarios nombrados por la presente Resolución será de tres días hábiles a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si se trata de nombramientos para puestos en la misma localidad de su destino actual y de un mes de si se trata de primer destino o nombramiento en localidad distinta. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los Presidentes de las Corporaciones podrán diferir el cese y la toma de posesión por el plazo que aconsejen las necesidades del servicio con el límite de tres meses establecido en el artículo 23.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

D. Las Corporaciones Locales deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública y a la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

E. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de febrero de 1996, El Director General, Fdo: Alberto Sereno Alvarez»

Zaragoza, a 28 de febrero de 1996.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,

MANUEL GIMENEZ ABAD

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

SECRETARIA CATEGORIA SUPERIOR

Zaragoza.

—Ayuntamiento de Caspe. 5022203 (Oficial Mayor).
Desierta.

—Ayuntamiento de Tarazona. 5073501.

Desierta.

INTERVENCION-TESORERIA
CATEGORIA SUPERIOR.

- Huesca.
—Ayuntamiento de Fraga. 2238801.
Desierta.
- Ayuntamiento de Monzón. 2252001.
Desierta.
- Teruel.
—Ayuntamiento de Teruel. 4400101.
Desierta.
- Zaragoza.
—Ayuntamiento de Caspe. 5022201.
Desierta.
—Ayuntamiento de Tarazona. 5073502.
Desierta.

TESORERIA

- Huesca.
—Ayuntamiento de Barbastro. 2217601.
Desierta.
—Ayuntamiento de Fraga. 2238802.
Desierta.
- Zaragoza.
—Ayuntamiento de Calatayud. 5020101.
Desierta.
—Ayuntamiento de Caspe. 5022202.
Desierta.

SECRETARIA CATEGORIA DE ENTRADA

- Zaragoza.
—Ayuntamiento de Borja. 5016501.
Pascual Ciria, Alfonso C. de. Documento nacional de identidad 17866201.

INTERVENCION-TESORERIA
CATEGORIA DE ENTRADA

- Huesca.
—Ayuntamiento de Sariñena. 2268801.
Desierta.
- Teruel.
—Ayuntamiento de Alcañiz. 4405201.
Desierta.
—Ayuntamiento de Andorra. 4409601.
Desierta.

SECRETARIA-INTERVENCION

- Huesca
—Ayuntamiento de Aísa. 2202401.
Lili Salazar, María Aránzazu. Documento nacional de identidad 30616225.
—Agrupación de Arén. 2212401 (Agrupación Secretaría).
Martín González, María de Belén. Documento nacional de identidad 2879910.
—Agrupación de Caldearenas. 2226001 (Agrupación Secretaría).
Calavia Ledesma, Jesús Abel. Documento nacional de identidad 72879237.
—Agrupación de Capdesaso. 2228401 (Agrupación Secretaría).
Astorquia Soto, Cristina E. Documento nacional de identidad 30620771.
—Agrupación de Huerto. 2242001 (Agrupación Secretaría).
Gros Frauca, Mari Blanca. Documento nacional de identidad 18024859.

- Agrupación de Laluega. 2245201 (Agrupación Secretaría).
Puyal Gairín, María Asunción. Documento nacional de identidad 73195369.
—Agrupación de Novales. 2252801 (Agrupación Secretaría).
Feixa Cereza, María Teresa. Documento nacional de identidad 18010452.
—Ayuntamiento de Ontiñena. 2254001.
Díaz Peiró, Susana. Documento nacional de identidad 29103398.
—Agrupación de Palo. 2254801 (Agrupación Secretaría).
Calvo Moreno, Santiago. Documento nacional de identidad 50839571.
—Agrupación de Puente de Montañana. 2260401 (Agrupación Secretaría).
Cabrera Valdivia, José L. Documento nacional de identidad 8956773.
—Ayuntamiento de San Esteban de Litera. 2265601.
Uriel Torre, María Dolores. Documento nacional de identidad 13789593.
—Ayuntamiento de San Miguel de Cinca. 2266401.
Montón Martínez, María Begoña. Documento nacional de identidad 18422278.
—Ayuntamiento de Sotonera, La. 2273201.
Martínez Sepúlveda, Antonia. Documento nacional de identidad 1117151.
- Teruel.
—Agrupación de Alcalá de la Selva. 4404801 (Agrupación Secretaría).
Estelles Chapa, Mercedes. Documento nacional de identidad 22688959.
—Ayuntamiento de Alloza. 4408401.
Margalejo Cano, Margarita. Documento nacional de identidad 17718108.
—Agrupación de Banón. 4412801 (Agrupación Secretaría).
González Felipe, Antonio Francisco. Documento nacional de identidad 7549228.
—Agrupación de Blesa. 4416401 (Agrupación Secretaría).
Castillo Forniés, Marta Pilar. Documento nacional de identidad 25449250.
—Agrupación de Camarillas. 4421201 (Agrupación Secretaría).
Taracena Barranco, Luis. Documento nacional de identidad 5403253.
—Ayuntamiento de Cantavieja. 4422001.
Ruiloba García, Mónica. Documento nacional de identidad 45439689.
—Agrupación de Castel de Cabra. 4424801 (Agrupación Secretaría).
García del Cid Summers, María del Mar. Documento nacional de identidad 5401281.
—Agrupación de Codoñera, La. 4428401 (Agrupación Secretaría).
Olmos Bañón, Pilar Sofía. Documento nacional de identidad 20804075.
—Agrupación de Ginebrosa, La. 4440401 (Agrupación Secretaría).
Latorre Hernández, Manuel. Documento nacional de identidad 24341131.
—Ayuntamiento de Griegos. 4440801.
Mas Espinosa, María Eulalia. Documento nacional de identidad 43062237.
—Ayuntamiento de Guadalaviar. 4441201.
Valcare Eguillor, Elena. Documento nacional de identidad 24402040.
—Agrupación de Hinojosa de Jarque. 4442401 (Agrupación Secretaría).

Montecatini Ariznavarreta, Ana María. Documento nacional de identidad 25393849.

—Agrupación de Linares de Mora. 4447601 (Agrupación Secretaría).

García Cebrián, María Pilar. Documento nacional de identidad 24332948.

—Agrupación de Loscos. 4448001 (Agrupación Secretaría).

Díez García, María Soledad. Documento nacional de identidad 7860548.

—Agrupación de Rillo. 4467601 (Agrupación Secretaría).

Fayos Febrer, Pablo Vicente. Documento nacional de identidad 25414909.

—Agrupación de Villafranca del Campo. 4488001 (Agrupación Secretaría).

Durán Fernández-Delgado, Pedro. Documento nacional de identidad 27485301.

Zaragoza.

—Ayuntamiento de Alborge. 5003601.

Blanco González, Rosa Mercedes. Documento nacional de identidad 13776068.

—Agrupación de Cervera de la Cañada. 0237015 (Agrupación Secretaría).

Rovira Flores, María Luisa. Documento nacional de identidad 25156720.

—Ayuntamiento de Chiprana. 5027601.

Zapata Pérez, Miguel. Documento nacional de identidad 16498546.

—Agrupación de Clares de Ribota. 5025201 (Agrupación Secretaría).

González Casimiro, Begoña. Documento nacional de identidad 30576202.

—Ayuntamiento de Escatrón. 5030001.

Martínez Blasco, José Luis. Documento nacional de identidad 17178850.

—Ayuntamiento de Fabara. 5030301.

Palanca Gracia, María Isabel. Documento nacional de identidad 25154678.

—Agrupación de Magallón. 5044401 (Agrupación Secretaría).

Morollón Loriz, María Luisa P. Documento nacional de identidad 17203255.

—Agrupación de Retascón. 5065401 (Agrupación Secretaría).

Galindo Serrano, Angel Bernardo. Documento nacional de identidad 16016342.

—Ayuntamiento de Santa Cruz de Grío. 5069001.

Embid Ibáñez, Oscar Ramón. Documento nacional de identidad 17441650.

—Ayuntamiento de Villalengua. 5084301.

Robles Montes, María Carmen. Documento nacional de identidad 13773109.

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

307

ORDEN de 28 de febrero de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma de Aragón por la que se da publicidad a las convocatorias y bases de concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vacantes en las Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 7/1985,

de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Orden de 10 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en la Orden de 8 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 9), este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2.4 del Decreto 171/1994, de 26 de julio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto dar publicidad a las convocatorias de concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo vacantes en Corporaciones Locales en esta Comunidad Autónoma, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Puestos.

Se ofrecen en este concurso los puestos vacantes reservados a habilitados nacionales cuyas Corporaciones han aprobado las bases específicas y cuyos presidentes han efectuado la correspondiente convocatoria de concurso ordinario.

Segunda.—Participación.

1. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional así como los funcionarios no integrados en las actuales subescalas, pertenecientes a los extinguidos Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a que se refiere la Disposición transitoria primera, 1, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, podrán concursar a los puestos que se ofrecen en los términos siguientes:

—Los Secretarios de primera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría superior;

—Los Secretarios de segunda, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría de entrada;

—Los Secretarios de tercera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría Intervención;

—Los Secretarios de Ayuntamientos «a extinguir», a Secretarías de Ayuntamientos con población que no exceda de 2.000 habitantes;

—Los Interventores, a puestos reservados a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, pero únicamente a puestos de Intervención y

—Los Depositarios, a puestos reservados a la Subescala de Intervención-Tesorería, pero únicamente a puestos de Tesorería.

2. Los funcionarios con nombramiento provisional y los que se hallen en expectativa de nombramiento están obligados a concursar a la totalidad de puestos ofertados en su Subescala y categoría. También lo están quienes se encuentren en cualquiera de las circunstancias a que se refiere el artículo 53.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, los que hubieran cesado en la situación de servicios especiales y no tuvieran reserva de plaza, y los que hayan promocionado a la categoría superior en los términos del artículo 24.2 del mismo Real Decreto.

3. No podrán concursar:

a) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firmes, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el período a que se extiende la destitución.

c) Los funcionarios en las situaciones de excedencia volun-